

ALQUERÍA FERRER

LOCALIZACIÓN : Camino Molino de la Campaneta DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 000300100YJ26G0001WU CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.01	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : ARQ/RQL/PSJ/TIP CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : --- PLANO 6.E NP : --- REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19/73 NP : S
--	--

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : DESOCUADA

USOS : VVDAS- ALMACENES- CASAS DE COLONOS

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS

MORFOLOGÍA : CASA COMPACTA DE DOS CRUJIAS + TORRE

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA : 36,40 X 21,60

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 C/AS VOL. ANTIGUO Y 2 C/SI VOL. MODERNO

FÁBRICAS : TAPIALES, LADRILLO CON GRANDES TENDELES Y FÁBRICAS MODERNAS

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ALTO MEDIO BAJO

ARBOLADO: PALMERAS, PINOS, HIGUERAS.

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARG: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

NP: Nivel de Protección
BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :

CPF: Crujias Paralelas a Fachada
CPP: Crujia Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica

PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior

SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal



ALQUERÍA FERRER

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

ss. XVI / XVIII / XX

La alquería de Ferrer es una gran casona que incluye varios cuerpos adosados que se han ido transformando en el tiempo, adecuándose a los gustos y a las maneras de habitar el campo valenciano desde hace varios siglos.

Por sus fábricas podemos entender que el denominado cuerpo A1 se trata de una estructura tardomedieval que se adecuó como una casa de dos crujías a lo largo de la última etapa del siglo XVII o durante el inicio del S. XVIII. De esta época conserva sus tapiales de origen y la estructura asimétrica en planta, con la puerta de acceso ladeada en la parte Este de la casa. Su composición en fachada con vanos al tresbolillo son característicos de estos finales del Seiscientos valenciano,; Huecos que se han agrandado y transformado en época más o menos próxima, configurando algunos de ellos como balcones y transformado lo que posiblemente fue una andana sedera o tabaquera, en una planta de habitación con una *cambrà* superior ventilada por los pequeños orificios de ventilación que configuraban el nivel superior de la andana original.

El segundo de los cuerpos y la torre miramar son más recientes, posiblemente los podríamos fechar en el primer tercio del siglo XIX. Una fachada académica, impostada, compuesta simétricamente, con torre lateral. una composición y unas fábricas muy distintas a las anteriores.

La tradición del miramar es estas casas señoriales del campo valenciano está muy extendida y es durante el S. XIX cuando mayor número de ellos encontramos en las proximidades de la ciudad. Su configuración de torre se conserva, pero ya no es la torre fortificada de reminiscencia medieval, tampoco la torre con chapitel renacentista a la manera de la Casa de la Sirena, o la torrecilla fortificada con pequeño chapitel de la alquería de Falcó, allá por finales del S. XVII. Las torres del Setecientos, con sus cubiertas campaniformes como podemos ver en la alquería del Magistre de Alboraya, son sustituidas por torres de fábricas revocadas donde la sillería esta ausente y también el ladrillo.

El espacio circundante de huertas estuvo en transformación hacia huertos de agrios hasta los años 90 del siglo XX, cuando se abandonaron por la presión urbanística.

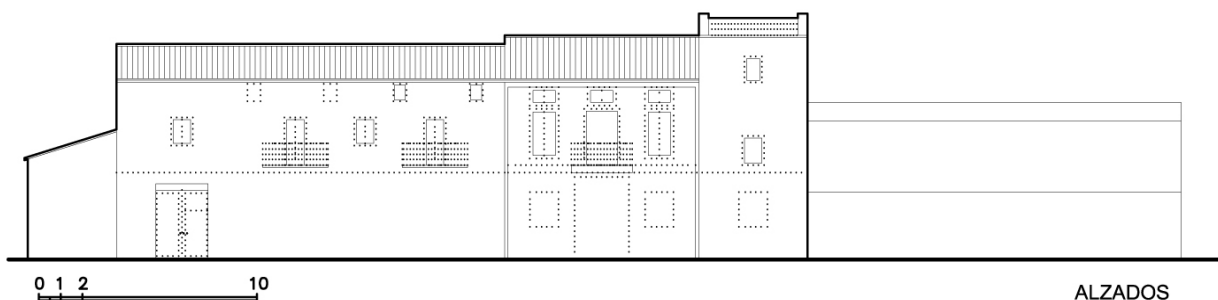
Una terraza superior culmina la torre que puede encontrarse centrada, como penetrando la arquitectura del edificio principal, tal como encontramos en la alquería Nova de S. Josep de 1830, o también situarse lateralizada como en el caso de esta alquería de Ferrer.

La imposibilidad de acceder al interior de la alquería hace que no podamos tener más información sobre otros elementos de su arquitectura, por lo que en caso de intervención es necesaria una buena toma de datos y una planimetría que pueda poner en valor elementos no conocidos de estas arquitecturas, así como verificar los datos que aquí adelantamos.

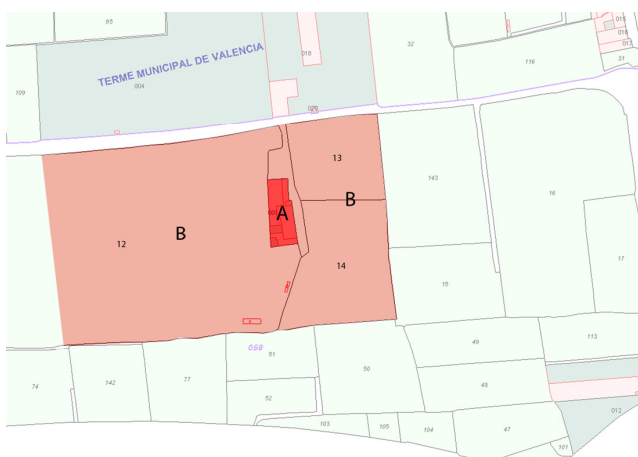


ALQUERÍA FERRER

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

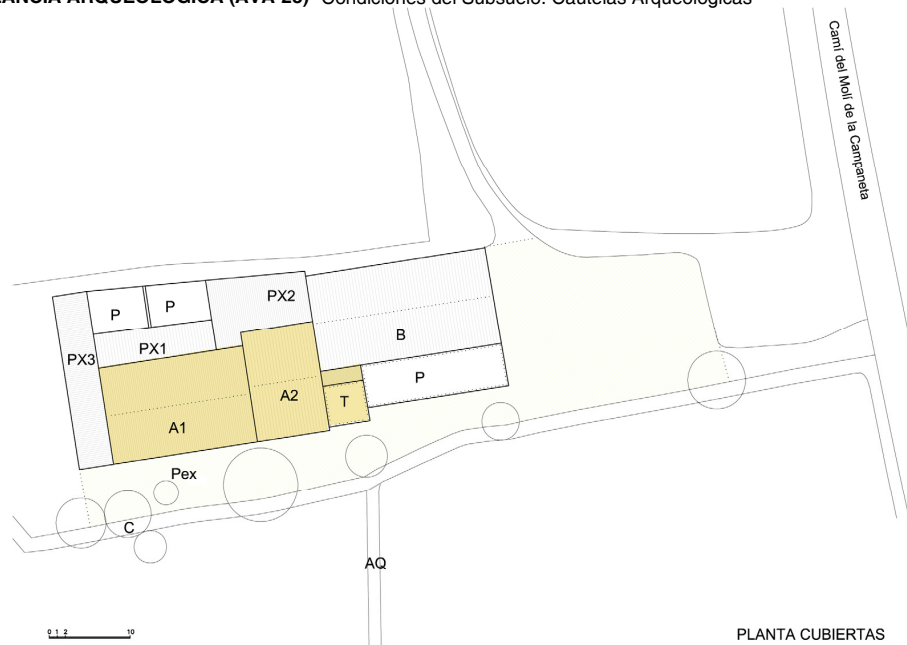
Ambito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto del bien. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista



ALQUERÍA FERRER

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-28) -Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-



ELEMENTOS A CONSERVAR

A1 + A2 + T. Cuerpos Principales. Protección Integral. Protección Integral. Protección Integral de la volumetría de los tres cuerpos de edificación, fachadas, elementos de estructura vertical y la cubierta tejada o aterrazada. Conservación de la naturaleza y trazas de muros, manteniendo la estructura vertical y conservando el sistema constructivo horizontal y de cubierta, incluyendo las tejas. Se mantendrán las condiciones de forma de los elementos que componen la fachada y la composición de la misma, conservando los materiales, textura, impostación, color y acabados de las fábricas. Se conservará el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, manteniendo la forma de las bocaventanas o los balcones y la colocación de carpintería en la sección de la ventana.

T.- TORRE MIRAMAR -

B.- CASA DEL ADMINISTRADOR DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA - Protección Ambiental. Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

C + Pex.- ESPACIOS EXTERIORES - Protección Ambiental.- Conservando el trazado, anchura y bordes del camino y el espacio frente a la casa principal y del Casero o Administrador

PX1, PX2, PX3.- PORXADAS ; P.- CORRALES O PATIOS CERRADOS. Espacios sin interés

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **A1 + A2 + T**

Casa de crujías paralelas a fachada con Torre miramar formada por cuerpos en adición. Cualquier transformación debe incidir en la valoración de las arquitecturas de los cuerpos principales y la transformación de los anexos sin valor entorno al "patio" posterior.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

El proyecto de restauración de esta alquería debe centrarse en valorar la tipología de la alquería, en este caso, un volumen compacto formado por un cuerpo (antiguo) de dos crujías de composición asimétrica de fachada, y otro cuerpo (más moderno) de dos crujías con composición simétrica, más la torre. Estos cuerpos deben dominar la imagen y el volumen del conjunto, junto al espacio exterior y el cuerpo anexo de vivienda (B).

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

